



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 ABR 2010

RES. H. N° 268-10

Expte. N° 4.357/06

VISTO:

La nota presentada por el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos en la que solicitan la reapertura de una nueva cohorte del tramo de la Especialidad en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que en el pedido se fundamenta en la desactualización de los honorarios docentes debido al proceso inflacionario que vive nuestro país, dado que los aranceles no se actualizan prácticamente desde el inicio de la carrera, y a efectos de garantizar la permanencia de la misma a través del autofinanciamiento se solicita modificar el importe de la matrícula y las cuotas;

Que la Directora del Departamento otorga el visto bueno a la solicitud;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en Despacho N° 014/10 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 23/03/10)

RESUELVE:

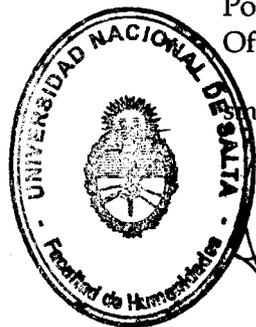
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los aranceles para los alumnos de la Especialidad en Derechos Humanos será el siguiente:

MATRICULA: \$ 200,00 (pesos doscientos).

CUOTA: \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)

ARTÍCULO 2.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial.-

ms/JAE



Prof. UBA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Exp. FLOR de MARTA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.